

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2908/2023 (Nº SIGLO 1324/2023) (CONTR 2023 0001235287) “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”**

Mediante Resolución de esta Dirección General de 29 de diciembre de 2023 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 2908/2023 (nº SIGLO 1324/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de dos años desde su formalización prorrogable hasta un máximo de dos años más y un valor estimado total de 201.111.954,00 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA exento, prórrogas y modificaciones y opciones eventuales).

Se anuncia la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea el 5 de enero de 2024, con número de publicación del anuncio 00007773-2024 y número de la edición del DO S 4/2024, y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de ese mismo día (Referencia 2024-0001369452), finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.


Debido a la recepción de determinadas consultas recibidas por las personas licitadoras interesadas en esta expediente, se considera conveniente, en virtud del artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ampliación del plazo de presentación de proposiciones a fin de poder facilitar a todos los interesados la información adicional relativa a las respuestas a las consultas recibidas, en orden a la elaboración de las ofertas.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

**RESUELVE**

**Primero.-** Acordar la ampliación del plazo de presentación de ofertas, del expediente administrativo de contratación Nº 2908/2023 (nº SIGLO 1324/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la

Código:	6hWMS717PFIRMAVAEQDB6x+xc1l+Pw	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2





Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, estableciendo como plazo de finalización de presentación de las ofertas, las 14:00 horas del día 29 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución para conocimiento de todos los interesados en la licitación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

<b>Código:</b>	6hWMS717PFIRMAVAEQDB6x+xc1l+Pw	<b>Fecha</b>	05/02/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

